



Subsecretaría  
de Desarrollo  
Regional y  
Administrativo

Gobierno de Chile

4º Trimestre

Año 2025

Articulado Ley de Presupuestos

Artículo 14.9 - Letra a)

Subtítulo 33.03.112

División de Municipalidades

Programa Recuperación de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS)

<b>Requerimiento:</b>	a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación. <b>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</b>
<b>Periodicidad:</b>	Trimestral

Nombre proyecto	Nombre Beneficiario	Metodología de elección	Persona o entidad ejecutora de los recursos	Monto asignado	Modalidad de asignación	Actividades Financiadas	Objetivo Anual (1)	Montos transferidos	% de Ejecución	Nº Resolución de aprobación	Programa Presupuestario
MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA SOTOMAYOR Y LOCALES	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	Guía Operativa	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	1.200.000.000	Resolución	OBRA	Cumplir con normativa	960.000.000	80,00%	31/2025	33.03.112
CONSERVACIÓN SEÑALETICAS Y DEMARCACIONES AVENID	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	Guía Operativa	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	85.740.000	Resolución	OBRA	Cumplir con normativa	85.740.000	100,00%	7892/2025	33.03.112
BACHEO Y MEJORAMIENTO ACERAS URBANAS, AVDA. FRAN	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	Guía Operativa	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	160.808.000	Resolución	OBRA	Cumplir con normativa	160.808.000	100,00%	7890/2025	33.03.112
<b>TOTALES</b>											<b>1.206.548.000</b>

Nota: La información presentada corresponde a los registros disponibles en el sistema SIGFE a la fecha de elaboración del presente informe y puede presentar ajustes respecto de lo reportado en trimestres anteriores, producto de regularizaciones y actualizaciones efectuadas en dicho sistema.